

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA





Señor Usuario:

El Tribunal Administrativo del Cauca, lo invita a realizar los trámites judiciales de manera virtual, así:



PRESENTACIÓN DE DEMANDAS

A partir del levantamiento de la suspensión de términos podrá presentar sus demandas a través del siguiente buzón de correo electrónico ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS

A partir del levantamiento de la suspensión de términos, estará habilitado el aplicativo web "Recepción de Tutelas y Habeas Corpus en línea" en la siguiente dirección web, como ÚNICO CANAL para realizar el trámite:



Descargar pdf

Descargar manual del ciudadano Tutela en línea







PROTOCOLO AUDIENCIAS VIRTUALES

El presente «PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES» tiene el propósito de dar a conocer a las partes, a los terceros, a los abogados, a los sujetos e intervinientes procesales, y a todos los usuarios de la administración de justicia, los medios, pautas y prácticas que empleará el Tribunal para el efecto, tomando en cuenta lo reglamentado por los arts. 2º y 7º del Decreto 806 de 2020

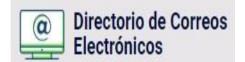
Descargar PDF



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

CORREOS ELECTRÓNICOS

- Despacho 01 Dr. Carlos Leonel Buitrago des01tadmppn@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Despacho 02 Dr. Naun Mirawal Muñoz Muñoz des02tacau@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Despacho 03 Dr. Carlos Hernando Jaramillo D. des03tadmppn@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Despacho 04 Dr. David Fernando Ramírez F. des04tacau@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Despacho 05 Dr. Jairo Restrepo Cáceres des05tadmcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Secretaría del Tribunal Administrativo del Cauca stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Relatoría del Tribunal Administrativo del Cauca reltadpop@cendoj.ramajudicial.gov.co





RELATORIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Señor usuario, en el siguiente link podrá descargar las principales sentencias y el boletín Jurisprudencial del Tribunal Administrativo del Cauca.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/relatoria-tribunal-

RECUERDE QUE...

- Todo trámite debe hacerse de manera virtual y por correo electrónico.
- Si va acudir a la sede judicial deberá contar con cita previa del Magistrado o Secretario del Tribunal.
- El único correo electrónico autorizado para la recepción de correspondencia es el siguiente stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

